

# II PLAN DE IGUALDAD FINANCIERA EL CORTE INGLÉS

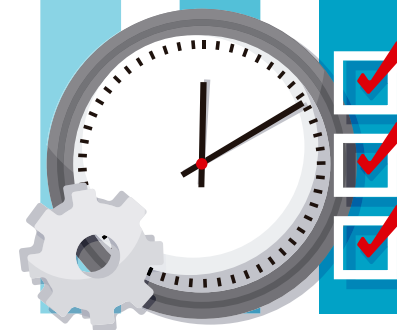
Valorian firma el II Plan de igualdad en FECl, después de haber negociado un paquete de medidas, a la altura de las necesidades detectadas, para conseguir una igualdad real de oportunidades y de trato para todas las personas que trabajan en FECl.

**Valorian**

Sindicato de Profesionales

## CONCILIACIÓN

- Adaptación de los permisos del convenio a cambios introducidos en el ET.
- Posibilidad de cambio de turno o devolución de las horas necesarias para acompañamiento de menores y mayores dependientes a consultas médicas programadas.
- Ampliación a 8 horas para acompañamiento a urgencias de menores.
- Familias monoparentales: 24 horas al año retribuidas para acompañar a hijos menores de 15 años a asistencia médica facultativa o urgencias médicas imprevistas.
- Acompañamiento a cursos de preparación al parto con un máximo de 10 horas y mediante justificación.
- Las personas trabajadoras con menores a cargo podrán modificar su turno o reducir su jornada para la semana de adaptación en guardería y 1º de infantil.



## LACTANCIA

- Disfrute acumulado: cálculo de los días a acumular en base a la jornada diaria, en caso de resultar más beneficioso que los cerrados por convenio (16 días).
- Disfrute diario: para las personas en teletrabajo, que quieran disfrutar de la lactancia de manera fraccionada, posibilidad de elegir la concreción horaria.

## PROMOCIÓN

- Prioridad de la promoción interna frente a contratación externa.
- Prioridad de las candidaturas femeninas en áreas donde estén infrarrepresentadas.
- Eliminación del criterio para promocionar de dos EVD negativas, reduciéndose a la última.
- Detección de personas que quieran aumentar de jornada o con deseo de promoción en la EVD y formularios específicos para call center.

## SALUD LABORAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Ayuda económica de 70€ para pago de plaza de parking para mujeres embarazadas.



## FORMACIÓN

- Ofrecimiento de tramitación del Permiso Individual de Formación para todas las personas que quieran mejorar su empleabilidad en la empresa.

## ACOSO SEXUAL Y/O POR RAZÓN DE SEXO

- Mejora y visibilización del acceso al canal de denuncias.
- Formación para la prevención y el tratamiento de los casos.

## VIOLENCIA DE GÉNERO

- Ayuda para gastos de traslado de 1.500 euros en caso de necesidad de traslado que implique cambio de provincia.
- Retorno inmediato al trabajo presencial para víctimas de violencia de género que estén en teletrabajo y así lo manifiesten.
- Visibilización de una figura dentro del área de RRHH a la que solicitar medidas que amparen a la víctima.

 **Valorian**  
Sindicato de Profesionales

**Para Valorian, este plan es solo el principio. Durante los siguientes 4 años, trabajaremos haciendo el seguimiento y velando por el cumplimiento del acuerdo alcanzado.**

**Consulta más información o contacta con tu delegado/a de Valorian.**